



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ALERTA DIGEMID N° 093 - 2026

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS FALSIFICADOS INCAUTADOS EN ACCIONES DE CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de la salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos y no farmacéuticos del sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

Como resultado de las acciones de control y vigilancia sanitaria de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios a nivel nacional, se han identificado establecimientos farmacéuticos donde se almacenaban y comercializaban los siguientes productos farmacéuticos falsificados:

DATOS DE LOS PRODUCTOS FALSIFICADOS				DIRECCIÓN DE INCAUTACIÓN / INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO
NOMBRE	LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO	TITULAR DEL R.S.		
Dolocordralan Extra Forte 500mg+50mg tabletas recubiertas	2122942*	12.2026	ANSOLAT S.A.C. / PERÚ	Producto incautado por la Sub Gerencia de Regulación Sectorial Gerencia Regional de Salud de la Libertad, en Farmacia Anderson ubicada en Calle Reforma N° 400 distrito de Laredo, provincia de Trujillo.	LA LIBERTAD
	22942**	12.2026		Producto incautado por la Sub Gerencia de Regulación Sectorial Gerencia Regional de Salud de la Libertad, en Botica Roxyfarma ubicada en Jr. Mariscal Orbegoso N° 613 distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrion.	
	2022503***	05.2027		Producto incautado por la Sub Gerencia de Regulación Sectorial Gerencia Regional de Salud de la Libertad, en Botica Lufarmas ubicada en Jr. Desamparados N° 628 Sector Buenos Aires, distrito de Víctor Larco Herrera, provincia de Trujillo.	
	322942**	12.2027		Producto incautado por la Sub Gerencia de Regulación Sectorial Gerencia Regional de Salud de la Libertad, en Farmacia Marisabel ubicada en Av. 29 de diciembre N° 101 Urb. Torres Araujo distrito y provincia de Trujillo.	
	2035624**	03.2027		Producto incautado por la Sub Gerencia de Regulación Sectorial Gerencia Regional de Salud de la Libertad, en Botica Ismafarma ubicada en Mz.24, lote 07 AH. Fraternidad I, distrito la Esperanza, provincia de Trujillo.	

(*) El lote 2122942 corresponde al comercializado por Ansolat S.A.C. titular del registro sanitario, sin embargo, la fecha de vencimiento no corresponde con el lote original ya que venció el mes de diciembre del año 2025.

(**) Los lotes 22942, 322942 y 2035624 no corresponden a los lotes comercializados por Ansolat S.A.C. titular del registro sanitario.

(***) El lote 2022503 corresponde al comercializado por Ansolat S.A.C. titular del registro sanitario, sin embargo, la ranura de partición es superficial difiere del original y la tableta tiene la inscripción "DOL 50" con impresión muy tenue a simple vista.

Debido al riesgo al que está expuesta la población por la comercialización y uso de productos falsificados¹, se recomienda verificar antes de su compra el número de lote de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios. Asimismo, abstenerse de adquirir o utilizar productos en los que se sospeche contaminación, alteración, falsificación, adulteración o sean comercializados sin registro sanitario. Cualquier consulta comunicarse al teléfono (01) 631-4300 anexos 6201, 6210 y 6011.

Lima, 17 de agosto de 2026

¹En base al Artículo 2 de la Ley N° 29675, Ley que modifica diversos artículos del Código Penal sobre delitos contra la salud pública, que incorpora el Artículo 294-A al Código Penal se aplicará lo siguiente: "El que falsifica, contamina o adultera productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios, o altera su fecha de vencimiento, será reprimido con pena privativa de la libertad, no menor de cuatro ni mayor de diez años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días multa. El que, a sabiendas, importa, comercializa, almacena, transporta o distribuye en las condiciones antes mencionadas productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios, será reprimido con la misma pena".